

Se autoriza de forma provisional la recolección de cañaílla (Bolinus brandaris) y busano (Phylonotus trunculus) en las zonas de producción del Golfo de Cádiz

19-11-2010

Normativas

Objeto:

Autorizar provisionalmente la captura y comercialización de la especie Bolinus brandaris y Phylonotus trunculus en las zonas de producción de moluscos bivalvos, moluscos gasterópodos, tunicados y equinodermos marinos clasificadas como tipo A del Golfo de Cádiz.

Base legal:

Resolución de 5 de noviembre de 2010, de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, por la que se autoriza de forma provisional la recolección de cañaílla (Bolinus brandaris) y busano (Phylonotus trunculus) en las zonas de producción del Golfo de Cádiz con clasificación sanitaria tipo A.

<http://www.besana.es/legislacion/leg/boja/RES2010-55-56.pdf> [1]

Enlaces:

[1] <http://besana.es/legislacion/leg/boja/RES2010-55-56.pdf>